



NO. DE ANUENCIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	GIRO SARE
DFET-003-2022	LAZHARINAS	0311999

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]
RFC	[REDACTED]

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA
LUNES A SABADO 08:00 AM A 04:00 PM	FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 DE MAYO 2022
	FECHA DE EXPIRACIÓN 23 DE AGOSTO 2022

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [REDACTED] contienen información identificada como Confidencial con fundamento en el artículo 17 segundo párrafo y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ya que al divulgarse se estaría vulnerando los derechos personales de su titular, el cual hacen a una persona identificada e identificable, por lo cual se rescisan los datos siguientes: nombre de persona física, y A.F.C. reabandó la verificación pública ordenada mediante el Acta C/007/2022 de fecha 17 de marzo de 2022 suscrita por los integrantes del Comité de Transparencia.

ESTA ANUENCIA SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65, FRACCIÓN XX, 69, 79 Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 92, 93, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 133, 134, 165, Y 136 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO Y DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

ATENTAMENTE



LIC. EMMANUEL MARTÍNEZ PALACIOS
DIRECTOR



COLOFÓN DE VERSIÓN PÚBLICA

Nombre del área de cual es titular quien clasifica

- Dirección de Fomento Económico y Turismo

Identificación del documento del que se elabora la versión pública

- DFET/528/2022 "(1) Anuencia Municipal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, correspondiente al 2do. Trimestre del año en curso".

Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman	Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma
<p>Nombre de persona física</p> <p>Domicilio</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)</p> <p>Total, de hojas: 1</p>	<p>De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tabasco, 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X 4, 6, y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracción II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como los artículos Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivación: Se elabora la versión pública del documento "(1) Anuencia Municipal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, correspondiente al 2do. Trimestre del año en curso", por contener datos personales. <p>Nombre de la persona física: es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho sustantivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad.</p> <p>Domicilio: Al ser lugar en donde reside, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podrá afectar la esfera privada de la misma.</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.). Por ser clave alfanumérica de cuyos datos se integran es posible identificar al titular de la misma.</p>

Firma Del Titular Del Área

Firma autógrafa de quien clasifica

Lic. Emmanuel Martínez Patraca
 Directora de Fomento Económico y Turismo

Lic. Daniela Cornelio Gaspar
 Encabe de Transparencia de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Acta No. CT/007/2022 del día 17 de marzo del 2022 de Sesión Extraordinaria, donde los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en su resolutive Primero declaró procedente la clasificación y elaboración en versión pública de: "(1) Anuencia Municipal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, correspondiente al 2do. Trimestre del año en curso".